

Anexos.

Anexo 1. “Descripción General del Programa”.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se llevará a cabo a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública estatal.

La Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución de los presupuestos. La Secretaría de Finanzas en apego a lo que establece el Código Financiero del Estado de México y municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, emitió el catálogo de la Estructura Programática.

Al inicio de la Administración Pública Estatal 2011-2017 continuaban operando los programas “Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado” e “Impulso al federalismo y desarrollo municipal”, agrupando a los proyectos en materia catastral, sin embargo, en la búsqueda de la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional 2012-2018, se crearon nuevos programas presupuestarios quedando sin efectos los antes descritos, dando origen al Pp “Modernización del catastro mexiquense”, operando en el ejercicio fiscal 2015, quedando contenidos en este Pp los proyectos: Información catastral; Información catastral municipal y Servicios de información catastral.

Este Programa presupuestario tiene como documentos normativos la Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2017; Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2017; y Catálogo de Objetivo Estructura Programática 2017. Cuyo objetivo es mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Para el cumplimiento de este objetivo se apoya de dos subprogramas presupuestarios: Desarrollo catastral y Sistemas municipales de información catastral, alineado al eje transversal II. Gobierno de Resultados. De igual manera participan tres proyectos institucionales con sus respectivas metas:

Información Catastral:

- Revisar técnicamente e integrar actualizaciones municipales al registro gráfico.
- Revisar técnicamente las propuestas municipales de actualización de valores unitarios de suelo y construcciones.
- Integrar los padrones catastrales municipales al sistema de información catastral.
- Actualizar y mantener el padrón catastral estatal.
- Capacitar y supervisar al personal de las delegaciones regionales del IGECM.
- Practicar avalúos catastrales y comerciales.
- Elaborar estudios de valores unitarios del suelo.
- Actualizar ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral.

Información Catastral Municipal:

- Actualizar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.
- Depurar y actualizar la información catastral.
- Integrar la base de datos del mercado inmobiliario.

Servicios de Información Catastral:

- Comercializar avalúos catastrales y comerciales.
- Comercializar estudios de valores unitarios del suelo.
- Realizar evaluaciones para la certificación de competencias laborales en materia de catastro.
- Comercializar levantamientos topográficos catastrales.





Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

No Aplica.



Anexo 3. “Indicadores”.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN	Porcentaje de actualización y/o desarrollo del Sistema de Información Catastral	(Número de sistemas actualizados y desarrollados/Número de sistemas programados) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Porcentaje de integración del padrón catastral estatal	(Número de municipios con la información actualizada del registro alfanumérico/Total de municipios del Estado de México) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de actualización del registro gráfico municipal	(Número de actualizaciones municipales/Total de municipios del Estado de México) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de municipio con información catastral depurada y actualizada	(Número de municipios con información depurada y actualizada/Número de municipios programados) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Anexo 4. “Metas del programa”.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de actualización y/o desarrollo del Sistema de Información Catastral	Actualizar y/o desarrollar los componentes del Sistema de Información Catastral durante el ejercicio	SI		SI		SI
Propósito	Porcentaje de integración del padrón catastral estatal	Actualizar el 100% de los municipios con la finalidad de disponer del padrón catastral óptimo	SI		SI		NO
Componentes	Porcentaje de actualización del registro gráfico municipal	Actualizar el 100% de los municipios con la finalidad de mantener el registro gráfico actualizado	SI		SI		NO
Actividades	Porcentaje de municipios con información catastral depurada y actualizada	Actualizar el 100% de los municipios con la finalidad de disponer de información catastral municipal depurada y actualizada	SI		SI		NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 5. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

Objetivo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
FIN				
Contribuir al desarrollo de métodos y procesos del Sistema de Información catastral en la entidad mexiquense, mediante la implementación de estrategias de modernización para la actualización e integración de la información de los bienes inmuebles en el Estado.	Porcentaje de integración del padrón catastral estatal	$(\text{Padrón catastral estatal integrado} / \text{Padrón catastral estatal programado}) \times 100$	Base de datos actualizada del registro grafico Base de datos actualizada del registro alfanumérico	La información de los municipios se encuentra actualizada para la compilación y la integración del padrón catastral estatal.





PROPÓSITO				
Las administraciones públicas estatal y municipal cuentan con información catastral suficiente, confiable y oportuna para sustentar la toma de decisiones gubernamentales	Porcentaje de integración de los padrones catastral municipal	(Número de municipios de la información actualizada del registro alfanumérico / Total de municipios del estado) x 100	Base de datos actualizada del registro grafico Base de datos actualizada del registro alfanumérico	La información de los municipios se encuentra actualizada para la compilación y la integración de los padrones catastrales municipales.

COMPONENTE				
1. Estudios de valores unitarios comerciales de suelo.	Porcentaje de estudios de valores unitarios comerciales de suelo elaborados por el IGCEM	(Número de estudios de valores unitarios comerciales de suelo realizados / Número de estudios de valores unitarios comerciales de suelo programados) x 100	Oficios de envío de estudios de valor unitarios comerciales de suelo, a la Dirección de Servicios de Información Formatos trimestrales emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)	Los usuarios ingresan solicitudes de estudios de valores unitarios comerciales de suelo. (El cumplimiento de la meta está sujeto a la demanda)





<p>2. Avalúos catastrales y comerciales.</p>	<p>Porcentaje de avalúos catastrales y comerciales elaborados por el IGCEM</p>	<p>(Número de avalúos catastrales y comerciales elaborados / Número de avalúos catastrales y comerciales programados) x 100</p>	<p>Oficios de envío de estudios de valor unitarios comerciales de suelo, a la Dirección de Servicios de Información Formatos trimestrales emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)</p>	<p>Los ciudadanos acuden a solicitar avalúos a diversos predios existentes dentro del territorio mexiquense. (El cumplimiento de la meta está sujeto a la demanda)</p>
<p>3. Información catastral depurada y actualizada</p>	<p>Porcentaje de municipios con información catastral depurada y actualizada</p>	<p>(Número de municipios con información depurada y actualizada / Número de municipios programados) x 100</p>	<p>Base de datos actualizada del registro grafico Base de datos actualizada del registro alfanumérico Informe sobre la aplicación de la normatividad (Emitidos por las 9 delegaciones regionales del IGCEM)</p>	<p>Los municipios realizan la depuración y actualización de la información catastral.</p>





<p>4. Actualización de los ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral</p>	<p>Porcentaje de actualización de los ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral</p>	<p>(Número de ordenamientos normativos actualizados/ 100) x 4)</p>	<p>Actas de la comisión de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México. Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de las reformas o modificaciones a Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y municipios, y su reglamento, Manual Catastral del Estado de México, Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México.</p>	<p>Aprobación de los ordenamientos jurídico normativos de la información catastral</p>
---	--	--	--	--





ACTIVIDAD				
1.1 Realización de investigaciones para la integración de la base de datos del mercado inmobiliario.	Porcentaje de integración de la base de datos del mercado inmobiliario	(Número de investigaciones realizadas / Número de investigaciones programadas) x 100	Formatos trimestrales emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP)	Personal de las delegaciones regionales recaban información de los municipios de su circunscripción para la integración de la base de datos del mercado inmobiliario es procedente de fuentes diversas.
2.1 Actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.	Porcentaje de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones	(Número de municipios que presentan actualización de los valores unitarios de suelo y construcciones / Total de municipios del estado) x 100	Publicación del decreto por el que se actualizan las Tablas de Valor para la determinación de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal correspondiente.	Participación de los 125 municipios que conforman el Estado de México para realizar la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.





<p>3.1 Municipios actualizados en el registro gráfico municipal.</p>	<p>Porcentaje de municipios actualizados en el registro gráfico municipal</p>	<p>(Número de actualizaciones municipales / Total de municipios del Estado de México) *100</p>	<p>Registro de actualizaciones realizadas al registro gráfico en el ejercicio fiscal vigente, elaborado por el IGCEM. Cartografía a nivel manzana publicada en la página del IGCEM. http://igcem.edomex.gob.mx/productos-servicios/servicios-catastrales/cartografia-por-manzana-2018</p>	<p>Los municipios realizan las actualizaciones en los registros gráficos correspondientes.</p>
<p>3.2 Realización de supervisiones a las delegaciones regionales del IGCEM.</p>	<p>Porcentaje de supervisiones realizadas a Delegaciones Regionales del IGCEM</p>	<p>(Número de supervisiones realizadas en las Delegaciones Regionales / Número de supervisiones programadas a las Delegaciones Regionales) *100</p>	<p>Acta de supervisión a las delegaciones regionales (Avance mensual del programa anual de trabajo)</p>	<p>Se realizan las supervisiones a las delegaciones regionales en la fecha programada.</p>





4.1 Capacitación impartida al personal de las delegaciones regionales del IGCEM	Porcentaje de capacitación al personal de las delegaciones regionales del IGCEM	(Número de cursos realizados al personal de las Delegaciones Regionales/ Total de cursos programados al personal de las Delegaciones Regionales) *100	Listas de asistencia de las capacitaciones por Delegación Regional	Las personas que integran las delegaciones regionales del IGCEM asisten a tomar la capacitación pertinente.
---	---	---	--	---



Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas”.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense

Unidad Responsable: Secretaría de Finanzas

Unidad Ejecutora: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

Tipo de Evaluación: Diseño programático

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	Programa con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
Fin							No	No	
Propósito							No	No	
Componentes							No	No	
Actividades							No	No	



Anexo 7. “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado I. Análisis de la justificación de la creación o modificación sustancial, así como el diseño del programa presupuestario.	<p>Fortaleza: El gobierno del Estado de México como autoridad en materia catastral, a través del IGCEM instrumentó el Programa Presupuestario de Modernización Catastral, en donde quedaron alineados los proyectos: Información catastral, Información catastral municipal y Servicios de información catastral; con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión pública y la toma de decisiones en las políticas gubernamentales.</p> <p>Existe un diagnóstico del catastro estatal, en el cual se identifica la problemática y el área de enfoque.</p>	1,2 y 3	
	<p>Oportunidad: La existencia de programas a nivel federal que apoyan a los municipios teniendo como supervisión al IGCEM, en la ejecución de los diagnósticos e identificación del problema.</p>		
Debilidad o Amenaza			
Apartado I. Análisis de la justificación de la creación o modificación sustancial, así como el diseño del programa presupuestario.	<p>Debilidad: En el diagnóstico del Pp, se identifica al área de enfoque: municipios, los cuales presentan diferentes características y problemáticas socioeconómicas, demográficas, de uso de suelo lo que hace indispensable, contar con un diagnóstico integral de cada uno de los municipios en materia catastral, para generar estrategias conjuntamente en el logro de la modernización.</p>	1,2 y 3	
	<p>Amenazas: El constante crecimiento poblacional desordenado del territorio mexiquense, impide una efectiva modernización del catastro, así como la constante rotación de personal derivado del corto periodo administrativo en los municipios.</p>		



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado II. La contribución del programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	Fortaleza: El Pp se encuentra alineado al objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados, se vincula al eje transversal: Gobierno de Resultados, y a las Estrategias y líneas de acción: Gobernar con visión de largo plazo y Consolidar un gobierno eficiente.	4 y 5	
	Oportunidad: Con el cumplimiento de las metas a nivel proyecto, se logra dar atención a las líneas de acción, estrategias y objetivo previamente referido en el plan de Desarrollo Estatal, permitiendo la transparencia de la aplicación de los recursos del Pp.		
Debilidad o Amenaza			
Apartado I. La contribución del programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	Debilidad: El indicador a nivel Fin, no es el adecuado ya que este se estima con metas alineadas a un proyecto denominado Desarrollo de Sistemas de Información el cual pertenece al Pp Gobierno Electrónico.	4 y 5	Se propone nuevo indicador a nivel Fin, el cual es identificable en la propuesta de la MIR
	Amenazas: Se ignora si las metas en materia catastral programadas en los planes de Desarrollo Municipal tienen vinculación con las metas a nivel estatal y si se contempla la continuidad de las mismas al cambio de administración.		Esta consideración es pertinente ya que los municipios son el área de enfoque del Pp.



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetiva.	Fortaleza: El ejercicio de los recursos asignados a este Pp van encaminados al cumplimiento de los objetivos, contando con los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida entre ellos el Informe de Metas por proyecto y unidad ejecutoria (trimestral), a través de la cuenta pública del IGCEM, informe anual de actividades del IGCEM y a través del INFOEM e IPOMEX.	6, 7 y 8	
	Oportunidad: El Pp ofrece servicios los cuales no están referidos en la MIR 2017, pero si se encuentran definidas metas respecto a estos servicios relativos a: estudios de valor, avalúos, investigaciones de mercado, los cuales atienden a la población poseedora o propietaria de un bien inmueble dentro del Estado de México.		Se proponen nuevos indicadores en donde se incluirán dichos servicios a nivel de Componente.
Debilidad o Amenaza			
Apartado III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetiva.	Debilidad: No se cuenta con metodología para la cuantificación de la población o áreas de enfoque.	6, 7 y 8	
	Amenazas: La población atendida es resultado de una demanda indirecta, al mismo tiempo que desconocemos la población susceptible de atender, así como si se tendría la capacidad de respuesta al incrementarse la demanda.		





Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Fortaleza: Los objetivos son congruentes entre si y fortalecen el cumplimiento del objetivo del Pp.	De la 9 a la 19	
	Oportunidad: Se clarificaron los medios de verificación para el cálculo de los indicadores propuestos en la nueva MIR.		
Debilidad o Amenaza			
Apartado IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Debilidad: El indicador a nivel Fin, no es el adecuado ya que este se estima con metas alineadas a un proyecto denominado Desarrollo de Sistemas de Información el cual pertenece al Pp Gobierno Electrónico. En este sentido se identificó que el indicador que se encontraba a nivel de propósito pasara a nivel de Fin, por lo tanto se definió un nuevo indicador en este segundo nivel.	De la 9 a la 19	
	<p>Amenazas: En la MIR 2017, no se alcanzan a visualizar todos los trabajos que se desarrollan en la búsqueda de la modernización del catastro mexiquense.</p> <p>La contención del gasto y medidas de austeridad a nivel estatal pudieran afectar el rezago del cumplimiento de objetivos y metas, limitándonos a establecer metas más ambiciosas.</p>		



Anexo 8. “Valoración final”.

APARTADO		PREGUNTA	PUNTOS
I.	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	1	4
		2	3
		3	3
II.	LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LAS METAS ESTATALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.	4	4
		5	*
III.	ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.	6	2
		7	4
		8	*
IV.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	9	3
		10	4
		11	3
		12	1
		13	4
		14	4
		15	4
		16	4
		17	4
		18	3
		19	*
V.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PP.	20	*
		Total	54
		Fórmula	$(54/64)*100$
VALORACIÓN CUANTITATIVA GLOBAL DEL Pp EN MATERIA DE DISEÑO			84.37%

* NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA



APARTADO	PREGUNTA	JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS
I	1	Existe un padrón catastral por cada uno de los municipios, sin embargo, se concluye que el padrón catastral Estatal presenta un rezago importante con respecto a la realidad territorial e inmobiliaria vigente, lo cual pudiera ser revertido de aplicar la modernización del catastro mexiquense.
	2	Las principales causas del problema son la cartografía digital esta desactualizada y desvinculada, debilidades de los procesos de catastro, escasa capacitación del personal y recursos insuficiente, teniendo como efecto que las administraciones públicas y estatales no cuentan con información catastral necesaria o útil.
	3	No se tiene un antecedente de algún caso empírico que de soporte o sustente la creación del Pp Modernización del catastro mexiquense, antes bien se puede destacar que su creación está alineada a planes y programas federales y es a través del Sistema de Planeación y Presupuesto del Estado de México donde se puede observar al conjunto de metas que dan cumplimiento a las acciones implementadas por parte del IGCEM, para llevar a cabo el Pp: Modernización del catastro mexiquense.
II	4	El propósito del Pp Modernización del catastro mexiquense, describe lo siguiente: Las administraciones públicas estatal y municipales cuentan con información catastral suficiente, confiable y oportuna para sustentar la toma de decisiones gubernamentales. Este Programa Presupuestario, guarda alineación con el programa especial "Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017", Objetivo 2, Gobernar con visión de largo plazo y Consolidar un gobierno eficiente.
	5	*
III	6	En el diagnóstico del Pp reflejado en la descripción de los tres proyectos que lo conforman, se define como área de enfoque a las Administraciones Públicas Municipales, es decir, los 125 ayuntamientos de la entidad, para actualizar la actividad catastral de los municipios, en resumen se puede decir que las Administraciones Públicas Municipales son nuestra área de enfoque.





IV	7	El Instituto desarrolla actividades, tales como: la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción; la integración del padrón catastral estatal; elaboración de avalúos catastrales y/o comerciales; estudio de valores unitarios comerciales de suelo; revisión de los dictámenes de la determinación de la base del impuesto predial; vinculación de claves catastrales con folios reales del IFREM; la coordinación y supervisión de los programas de modernización catastral financiados por instituciones federales; actualización de la base jurídico normativa en materia catastral; emisión de opiniones técnicas para la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda; búsquedas de información catastral, que contribuyen a la modernización de la información catastral municipal. Los resultados de las actividades son medibles a través del uso de los indicadores del Sistema de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, donde se consideran los cuatro niveles de desempeño de la MIR del Pp, mismos que a continuación se mencionan: Porcentaje de actualización y/o desarrollo del Sistema de Información Catastral; Porcentaje de integración del padrón catastral estatal; Porcentaje de actualizaciones del registro gráfico municipal y Porcentaje de municipios con información catastral depurada y actualizada. Además de los indicadores de desempeño de este Pp, el impacto o efecto positivo se observa en el incremento de la recaudación por concepto de impuesto predial, en la cuenta pública municipal.
	8	*
	9	Conforme a la metodología del marco lógico, la estructura de la MIR evaluada cumple con las características de sintaxis y jerarquización, existe un componente que es el “Registro gráfico municipal actualizado” y asimismo describe solo una actividad en la matriz de indicadores, depuración y actualización de los valores catastrales municipales, el término referente a la cronología no es aplicable, sin embargo, existe correlación de la actividad con el componente. Es importante mencionar que se pudieran determinar otras actividades y componentes no descritas en la MIR.
	10	El componente de la MIR, que a la letra dice: “Registro gráfico realizado para la integración de las actualizaciones municipales” se puede identificar como un bien, el resultado del componente actual se refleja en la publicación anual del “Decreto por el que se actualizan las tablas de valor para la determinación de valores unitarios de suelo y de construcciones”,



	al no existir otro componente resulta indispensable contar con él, y el cumplimiento del componente en definitiva permite que la administración pública estatal y las municipales cuenten con información catastral suficiente, confiable y oportuna
11	El Propósito describe que “Las administraciones públicas estatal y municipales cuentan con información catastral suficiente, confiable y oportuna para sustentar la toma de decisiones gubernamentales”, el logro del propósito está controlado por los responsables del Pp, el objetivo al principio es único, el propósito se encuentra redactada como una situación alcanzada y el área de enfoque corresponde a los 125 municipios de la entidad
12	El Fin “Contribuir al desarrollo del catastro en la entidad mexiquense, mediante la implementación de estrategias de modernización” es ambiguo pues no precisa el tipo de estrategias de modernización; el objetivo del Pp, persigue el mejoramiento del padrón mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información; el indicador a nivel Fin está fuera del control del área especializada en materia catastral; se cuenta con un solo objetivo a nivel FIN y el FIN del Pp está vinculado al programa especial “Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017”.
13	Los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican con los documentos normativos del Pp denominados: Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2017; Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2017; y Catálogo de Objetivo Estructura Programática 2017.
14	Los indicadores correspondientes a cada nivel de la MIR 2017 cumplen las características de claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
15	las cuatro Fichas Técnicas que describen a los indicadores, cumplen con las características de nombre del indicador, interpretación, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, descripción de la meta anual y sentido
16	Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.
17	El medio de verificación del Fin es el Sistema de Información Catastral, el de nivel propósito se resguarda en la Coordinación de Informática del IGCEM, a nivel de





		Componente, el medio de verificación es la cartografía oficial digital a nivel de manzanas y a nivel de Actividad, se verifica, a través del documento oficial, Informe sobre la aplicación de la normatividad.
	18	Los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores, no obstante, se identificaron nuevos indicadores que pudieran coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la MIR y no perder de vista la necesidad de replantear el medio de verificación e indicador a nivel FIN.
	19	*
V	20	*





Anexo 9. “Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación”.

No aplica.

